

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6162** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 56/2013, referente al deudor Placas del Jarama, S.L., con CIF B-84794866, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 8 de febrero de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160007038-1